

<b>1. DENOMINACIÓN</b>				
1.1. Nombre del Bien	CL 10 4 9	1.2. Otros nombres	N.A.	
1.3. Pertenece a valoración colectiva	No	1.4. Nombre	N.A.	
<b>2. CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA</b>				
2.1. Grupo Patrimonial	Material	2.2. Subgrupo Patrimonial	Inmueble	
2.3. Grupo	Arquitectónico	2.4. Subgrupo	Arquitectura habitacional	
2.5. Categoría	Vivienda urbana	2.6. Subcategoría	Vivienda unifamiliar	
<b>3. LOCALIZACIÓN</b>				
3.1. Departamento	Bogotá	3.2. Municipio	Bogotá D.C.	
3.3. Nomenclatura	CL 10 4 9	3.4. Nomenclatura antigua	N.A.	
3.5. Barrio	Centro Admin.	3.6. Código Barrio	003106	
3.7. Dentro de sector urbano histórico	Si	3.8. Nombre sector urbano	Sector Urbano Antiguo	
3.9. No. de manzana	031	3.10. No. de predio	017	
3.11. CHIP	AAA0030NEMS	3.12. Localidad	Candelaria	
3.13. Dentro de perímetro urbano	Si	3.14. UPZ	94	
3.15. Nombre UPZ	Candelaria			
<b>4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE</b>				
4.1. Características del predio	Área del predio (m2)		457,5	
Frente (ml)	41,7	Área ocupada (m2)	405,7	
Fondo (ml)	11,2	Área libre (m2)	51,8	
4.2. Características edificación				
	1	2	3	más pisos
Número de pisos		X		
Uso por piso	Dotacional	Dotacional	N.A.	N.A.



<b>5. INFORMACIÓN CATASTRAL</b>				
5.1. Cédula catastral	9 4 10	5.2. Matrícula inmobiliaria	050C00589017	
5.3. Clase de predio	No PH	5.4. Destino económico	Dotacional público	
5.5. Tipo de propiedad	Particular	5.6. Avaluo Catastral	1142146000	
5.7. Valor referencia terreno m2	\$ 1.500.000			
<b>6. NORMATIVIDAD VIGENTE</b>				
6.1. POT-PBOT-EOT	POT	6.2. Enlace documento	<a href="http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3769">http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3769</a>	
6.3. Reglamentación	Decretos 469 de 2003 y 492 de 2007			
6.4. Declaratoria BIC (si/no)	Si	6.5. Ambito declaratoria	Distrital	
6.6. Acto admin que declara	Decreto 678 de 1994	6.7. Nivel de Intervención	<b>N2-T1-G1</b>	
6.8. Aplicable a	N.A.			
<b>7. OBSERVACIONES</b>				
N.A.				



	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 1
	Fecha:	2016-2017		
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003106031017	de 5
	Fecha:	2018		



**FICHA DE INVENTARIO Y VALORACIÓN DE BIENES CULTURALES INMUEBLES**

<b>USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA</b>		INMUEBLE No	MZ	031
Código Nacional		Hoja 2	PR	017

<b>12. ORIGEN</b>			
12.1. Fecha	No documentado	12.2. Siglo	XIX
12.3. Momento histórico	Finales	12.4. Periodo histórico	Republicano
12.5. Diseñador (es)	No documentado	12.6. Constructor (es)	No documentado
12.7. Fundador (es)	No documentado	12.8. Filiación	No documentado
12.9. Influencia	No documentado	12.10. Uso original	Residencial

<b>13. OCUPACIÓN ACTUAL</b>						
	Propiedad	Admin	Arriendo	Comodato	Tenencia	Poseción
Ocupación actual						
Observaciones	Ocupación no documentada					
	<b>PROPIETARIO</b>			<b>OCUPANTE</b>		
13.1. Nombre/ Razón social	Sociedad la candelaria diez s.a.			Alejandro López		
13.2. Tipo de documento	NIT			Cédula de ciudadanía		
13.3. Número documento	9001220729			80478048		
13.4. Dirección	No documentado			CL 10 4 9		
13.5. Departamento	No documentado			Bogotá D.C.		
13.6. Municipio	No documentado			Bogotá		
13.7. Teléfono	No documentado			3364747		
13.8. Correo electrónico	No documentado			No documentado		



Fuente: Equipo Levantamientos PEMP Patrimonio Inmueble

**14. DESCRIPCIÓN**

Inmueble de 2 pisos paramentado en un predio esquinero rectangular, sus dimensiones son: frente de 41.68 m y fondo de 11.20 m, logrando una proporción de 1 a 3.72, con frentes sobre la CL 10 y KR 4. Se emplaza mediante un volumen en E de 2 niveles, con ochave recto, conformando 2 patios laterales. Se ingresa por el acceso con portada, un vestíbulo conecta con las escaleras, 2 oficinas y un depósito. Una circulación central distribuye al occidente con 2 aulas y 2 patios; al oriente con una oficina, cocina, cuarto de máquinas, un aula, un pequeño vestíbulo con escaleras y un módulo de baños. El nivel 2 consta de un auditorio, 3 salas de estudio y una de entrevista, 4 aulas, 2 oficinas y módulo de baños. La fachada consta de 2 niveles divididos por una cornisa, posee zócalo de piedra tallada. El nivel 1 al norte, consta de 3 vanos en arco de medio punto rebajado: dos ventanas y un acceso lateral con portada de columnatas, cornisa en ladrillo a la vista y capiteles de piedra. Al oriente consta de 9 vanos en arco de medio punto rebajado: 8 ventanas y un acceso con marco y molduras (clausurado). El nivel 2 al norte y oriente consta de 12 balcones a ras de muro con marco y remate de cornisa dilatada, unidos mediante una moldura de cenefa. El ochave en el nivel 1 posee un vano rectangular en muro de vidrio, en el nivel 2 un balcón tipo gabinete en madera, de planta octogonal, con un delicado trabajo de tallado y calado. El conjunto remata con una cornisa y alero de caja. Sistema estructural de muros de carga en adobe y ladrillo. Acabados de pañete y pintura. Carpintería de madera con forjado de hierro. Pisos de madera, piedra y baldosa de cemento. Cubierta a 2 aguas en teja de barro con estructura de madera. Su estado de conservación es aceptable. A pesar de las modificaciones y transformaciones, se conserva su tipología de patios laterales, así como la decoración interna de molduras y arcadas de medio punto. Su estado de mantenimiento es bueno.

**15. OBSERVACIONES**

Los períodos corresponden a la clasificación propuesta por el Manual de inventario Inmueble expedido por el Ministerio de cultura. Las épocas y siglos identificados en las fichas son aproximados, clasificados de acuerdo con sus características del lenguaje arquitectónico, estructura y materiales correspondientes. No obedecen a un estudio exhaustivo de cada inmueble, su precisión será realizada por el estudio histórico que se exige en la presentación de requisitos para su intervención.

**17. RESEÑA HISTÓRICA**

Inmueble procedente del periodo Republicano de la segunda mitad del siglo XIX. Se emplaza en una manzana consolidada a finales del siglo XVIII. Es propiedad de Sociedad La Candelaria Diez S.A. No se conoce su diseñador o constructor. Destinado para uso residencial, actualmente tiene uso dotacional, allí funciona un centro de idiomas. Según las fotografías aéreas de 1936, 1953 y 1976, se observa que la ocupación del predio no tuvo modificaciones. En marzo de 2010, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, aprueba la solicitud de intervención realizada por International House Bogotá S.A. El proyecto fue dirigido por el Arq. Alberto Corradine Angulo, en el cual se consolidó la estructura, se renovó la red eléctrica y la estructura de la cubierta. Esta intervención pretendía también recuperar un vano original del ochave en el nivel 1, sin embargo, esto no se llevó a cabo, actualmente hay un vano rectangular en muro de vidrio. Su primer propietario fue la Familia Rodríguez, de la cual se destaca el señor Eduardo Rodríguez, presidente de la Corte Suprema de Justicia entre 1869-1900. Al comparar la planimetría de la ficha de Valoración Individual realizada por la Corporación La Candelaria entre (1994-1995) con la planimetría actual, se evidencia la adición o supresión de muros divisorios en varias dependencias del inmueble original, y el cubrimiento del patio más grande con marquesina. Pese a ello, se conserva la tipología e implantación original. No se conoce otras solicitudes de intervención.

	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 2
	Fecha:	2018		
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003106031017	de 5
	Fecha:	2018		

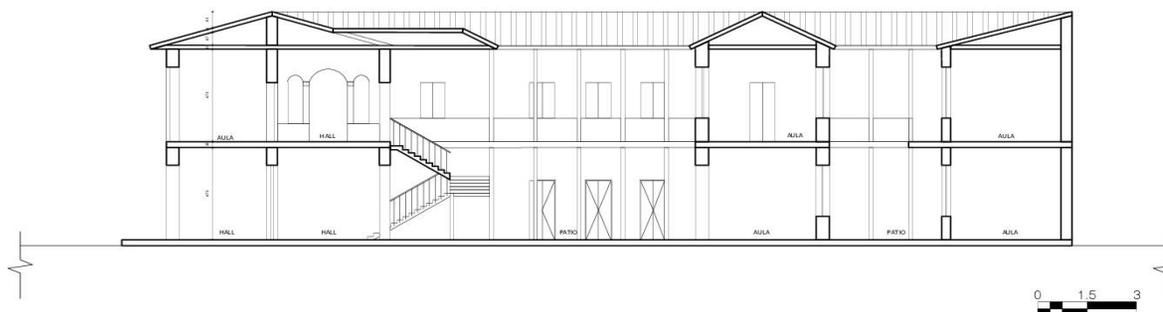
**18. PLANIMETRÍA (PLANTA ARQUITECTÓNICA)**


Planta primer piso

**FUENTE:**

Equipo Levantamientos PEMP Patrimonio Inmueble

	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 3
	Fecha:	2016-2017		
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003106031017	de 5
	Fecha:	2018		

**19. PLANIMETRÍA (FACHADA, CORTE)**

**Corte longitudinal**

Fuente: Equipo Levantamientos PEMP Patrimonio Inmueble


**Fachada Oriente**

Fuente: Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble

**20. VALORACIÓN**

**Valor histórico:** Inmueble procedente del periodo Republicano de la segunda mitad del siglo XIX. Localizado en el barrio Centro Administrativo, que tiene su origen urbano hacia el siglo XVI y conformaba gran parte de la ciudad antigua. Su primer propietario fue la Familia Rodríguez, de la cual se destaca el señor Eduardo Rodríguez, presidente de la Corte Suprema de Justicia entre 1869-1900.

**Valor estético:** De acuerdo con lo descrito y su valoración histórica, se identifican elementos del repertorio formal característico de del periodo Republicano, representado por el uso de elementos decorativos de fachada como molduras, cornisas, zócalo de piedra, portada de ladrillo a la vista. Los balcones poseen un delicado trabajo de tallado de madera, barandas en forjado de hierro. El ochave tiene un balcón tipo gabinete que resalta en el conjunto. Es uno de los inmuebles que sobresale en el conjunto urbano de la manzana debido a su proporción volumétrica, implantación y utilización de elementos decorativos.

**Valor simbólico:** No se conocen datos o valoraciones previas que soporten su valor simbólico.

**21. SIGNIFICACIÓN CULTURAL**

Este sector de la ciudad históricamente ha concentrado los poderes gubernamentales y religiosos desde el periodo colonial. También fue morada de importantes personajes de la historia capitalina y de la nación. Además, se desarrollan oficios tradicionales como la confección de indumentaria militar ligada a la presencia del batallón guardia presidencial y la imprenta que se desarrolló al uso institucional, además de los servicios concentrados en el sector.

 PEMP Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 4
	Fecha:	2016-2017		
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003106031017	de 5
	Fecha:	2018		

22. NIVEL DE INTERVENCIÓN

18,1 NORTE



CALLE 10

18,2 ORIENTE



CARRERA 5

18,3 SUR



CALLE 9

18,4 OCCIDENTE



CARRERA 4

23, OBSERVACIONES:

N.A.

<p>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 5
	Fecha:	2016-2017		
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003106031017	de 5
	Fecha:	2017		